

SESIÓN ORDINARIA N° 48 (18 de octubre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 794. Se aprueba sin observaciones, con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 06.09.22, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 13.09.22 y Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 20.09.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 795. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde. Con el voto de rechazo de concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación de la modalidad de los Concejos Ordinarios sean presenciales y los Concejos Extraordinarios puedan ser mixtos (presencial – virtual).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 796. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcel Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Informe Comisión de Deportes y Cultura N° 06 de fecha 17 de octubre 2022 sobre, Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 797. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, ratificar la designación como Directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas: 1. Sr. Edgardo Sepúlveda Oliva, Rut. 9.184.020-7 2. Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, Rut. 11.246.551-0 3. Sra. Jasmina Barraza Illanes, Rut. 9.463.730-9 Se adjunta Memorándum N° 240, emanado de Asesoría Jurídica, que requiere la ratificación antes mencionada e Informe de la Comisión de Deportes y Cultura del Concejo Municipal, que da cuenta del análisis realizado a la solicitud y sus respectivas conclusiones.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 798. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. Por un monto total de M\$ 267.456.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 799. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. Por un monto total de M\$ 2.587.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 800. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. Por un monto total M\$ 1.923.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 801. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos per cápita y Recuperación de Licencias Médicas. Por un monto total de M\$ 1.110.911.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 802. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 27.722.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 803. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 804. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. Por un monto total de M\$ 4.280.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 805. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. Por un monto total de M\$ 300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 806. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. Por un monto total de M\$ 6.606.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 807. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal del Departamento de Salud. Dicho bono está dirigido a: Personal Médico de Planta Leonel Martínez Soto, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 3.900. Monto que se pagará de la siguiente manera: Mes de Octubre 2022: M\$ 2.600.-, contempla los Artículos 45 que por omisión no fueron entregados al Profesional Médico antes mencionado, ya que al momento de copiar la tabla y debido a que se encontraba en el último lugar, se omitió su nombre en la tabla de la Minuta N° 4 ID 2572. Mes de Noviembre 2022: M\$ 650.- Mes de Diciembre 2022: M\$ 650.- El funcionario deberá desarrollar sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo; y, además del cumplimiento de sus funciones habituales, deberá realizar alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, y cuyo monto a pagar se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: Días Trabajados Mensuales: 20 y más días. Valor Art. 45: \$650.000.- Días Trabajados Mensuales: 15 hasta 19 días. Valor Art. 45: \$550.000.- Días Trabajados Mensuales: 11 a 14 días. Valor Art. 45: \$450.000.- Días Trabajados Mensuales: 1 a 10 días. Valor Art. 45: \$0.- Se excluyen de las ausencias las vacaciones del profesional, permisos administrativos y licencias por Covid-19. Respecto de los permisos sin goce de sueldo, no se efectuará pago de Bono Artículo 45, pues se considera sin remuneraciones esos días. La entrega del Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones: a. Por la atención en Postas Rurales. b. Atención de dos pacientes en

sobrecupos por día, no agendados previamente, se define 2 diarios. Esto significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, sino que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. c. Realización de Turnos Éticos en el mes en los Cefam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, con compensación de 01 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior, considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ello. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 808. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe, proyecto denominado “Iluminación y vigilancia vecinal”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led y cámaras. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 809. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Comunidad Indígena Valentín Calvín, proyecto denominado “Habilitación de Espacio para Atención de Público”, para 134 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de oficina container. La O.O.C.C. aporta un monto de \$3.279.640. Por un monto de \$3.279.640.- (tres millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 810. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto denominado “Adquisición de Insumos y/o productos para rubro artesanía textil”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada, anilina y fondos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 811. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado “Palomas bordadoras”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilos, tijeras, telas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 812. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado “Adquisición de hilos y lanas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 813. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello, proyecto denominado “Las rosas disfrutan el tejer”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 814. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado “Tejiendo caminos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 815. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar la transferencia a título gratuito a los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida", los terrenos que se indican a continuación: 1. Al Comité de Vivienda “As Kiyen”, Personalidad Jurídica N° de Inscripción 158839, el inmueble denominado Lote Dos-A, de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. 2. Al comité de Vivienda “Nueva Vida” Personalidad Jurídica N° de Inscripción 212142, el inmueble denominado Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-651, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad, correspondiente al Año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El Plano de subdivisión, junto a los documentos, se encuentra al final del Registro de Propiedad del Año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123.